

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Nota: a la hora de presentar las solicitudes, existe limitación en el tamaño de los archivos que pueden adjuntarse (límite de 20 megas por archivo y 200 megas como suma del total de archivos). En estos casos puede optarse por comprimir los archivos antes de adjuntar (por ejemplo en formato .zip) o bien separar el documento en varios archivos.

1.- FORMULARIO

Al descargar el formulario debe HABILITAR MACROS. El formulario deberá tener fondo verde.

2.- MEMORIA

Se presentará una memoria siguiendo el siguiente esquema:

A. EMPRESA

- Breve historia de la empresa y del grupo, si procede.
- Estrategia de la empresa.
- Descripción de las actividades, procesos, tecnologías y productos que realiza la empresa.
- Sistema de comercialización de los productos de la empresa.
 - Organización comercial y sistemas de distribución.
 - Destino de los productos fabricados por sectores y países ó áreas geográficas.
 - Cuotas de mercado

B. PROYECTO

- Se describirá el **objetivo general** del proyecto de inversión, finalidad y motivación.
- **Objetivos específicos** (claros y concisos)
- **Detalle de las inversiones** a realizar definiendo para cada una de ellas lo siguiente:
 - La necesidad y objeto de cada una de ellas dentro del proyecto.
 - Sus **características técnicas esenciales**
 - Otras **características técnicas no esenciales** a considerar.
 - Su **valoración económica**
- **Croquis** de la planta productiva, en el que se indique la ubicación aproximada prevista de las inversiones a acometer en el proyecto de inversión.

- **Explicar** de qué manera **contribuye** el proyecto de inversión a la consecución de los **“avances esperados”** seleccionados en el formulario.
- En el supuesto de **sistemas de fabricación avanzada (industria 4.0)**:
 - Descripción de la inversión prevista
 - La justificación de su inclusión como inversión de Industria 4.0. y justificante de haber realizado entre los años 2017-2021 o estar realizando actualmente un Plan de Transformación Digital.
 - El coste de la inversión.
- En el supuesto de inversiones orientadas al **uso eficiente de la energía**:
 - Descripción de la inversión prevista.
 - La justificación de su inclusión. La valoración se realizará exclusivamente con la información presentada en la solicitud.
 - El coste de la inversión.
- En el supuesto de inversiones **resultantes de proyectos calificados de I+D**:
 - Descripción de la inversión prevista
 - La justificación de su inclusión, indicando la relación directa y evidente de las inversiones con el proyecto calificado como de I+D. Aportar para ello la resolución del Organismo correspondiente y cualquier otra documentación donde se describa el proyecto de I+D subvencionado.
 - El coste de la inversión.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

Del cumplimiento de los requisitos señalados en la base 3.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE TAMAÑO EMPRESA

5.- INFORME DE VIDA LABORAL

INFORME DE VIDA LABORAL DE LA EMPRESA en Navarra, expedido por la Seguridad Social, correspondiente a los días 31/03/2021, 30/06/2021, 30/09/2021 y 31/12/2021.

Para empresas de nueva creación que no dispongan de este informe, adjuntar informe propio señalando dicha circunstancia.

6.- INFORME PLANTILLA MEDIA

Plantilla media del personal en situación de alta en periodo 01/01/2021 a 31/12/2021.

7.- ESCRITURAS Y MODIFICACIONES DE LAS MISMAS

En su caso, escrituras de constitución (únicamente cuando se soliciten las ayudas por primera vez) y las modificaciones no comunicadas.

8.- CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (n-1, n-2)

En su caso, cuentas anuales registradas (auditadas en el caso de estar obligado a ello) de los dos últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de solicitud de las ayudas.

Si la empresa cuenta con empresas vinculadas o asociadas, y no se realizan cuentas consolidadas, cuentas anuales de dichas empresas.

8.- CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2015

Al objeto de calcular el crecimiento empresarial, según base 10.1.1.2.

9.- CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (n-1, n-2)

En su caso, cuentas anuales registradas (auditadas el caso de estar obligado a ello) de los dos últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de solicitud de las ayudas.

10.- FORMACIÓN

Justificantes de los cursos de formación realizados por los empleados de la empresa en el año 2021 (base 7.1.e)

- Bonificación de cuotas de la seguridad social
- Formación con compromiso de contratación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare
- Proyectos formativos singulares del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare
- Otro tipo de formación con informe favorable del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare

11. POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DISCAPACITADOS

Con arreglo a lo establecido en la base 7.1.f y 7.1.g)

12.- PROYECTO TÉCNICO

Proyecto técnico, en su caso.

13.- LICENCIA DE ACTIVIDAD

Cuando proceda Licencia Municipal de actividad, Autorización Ambiental Integrada o Declaración de impacto ambiental. En su defecto, solicitud de la misma.

14.- LICENCIA DE OBRAS

Cuando proceda, licencia de obra o, en su caso, solicitud de la misma al Ayuntamiento.

15.- PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Documento justificativo de esta condición de acuerdo con lo establecido en la base 2.6 (Entidad asociativa integrada) y base 2.7 (Entidad asociativa en proceso de integración cooperativa).

16.- ATP

En el caso de personas físicas: deberá presentarse el Documento justificativo de ser agricultor a título principal (ATP) extendido por el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REA)

En el caso de entidades jurídicas que cumplan con lo establecido en la Base 2.10, deberá presentar:

- Certificado con la relación de socios y documentos justificativos de ser agricultor a título principal (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra – REA); o bien
- Certificado con la relación de miembros del Consejo Rector y documentos justificativos de ser agricultor a título principal de los miembros del Consejo Rector que cumplan dicha condición (Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra – REA)

17.- PRODUCCIÓN DE CALIDAD

Aportar los datos y documentos que justifiquen el cumplimiento de lo establecido en la base 2.5.

18.- IVA 2020 O ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL CERRADO

19.- PROYECTOS DE I+D+i

Documento que acredite que el proyecto ha sido calificado de I+D por un organismo público o entidad autorizada.

20.- OTROS

Las solicitantes podrán presentar cualquier otra documentación adicional que estimen oportuno con objeto de justificar el cumplimiento de los requisitos de la condición de beneficiaria, de los requisitos de admisibilidad de las inversiones, de los criterios de selección, de la intensidad de ayuda o de cualquier otro aspecto que ayude a la adecuada resolución del expediente.